

## INFORME DE COMISARIO

Señores miembros de la Junta Directiva y Accionistas.

**"BAR RESTAURANT MARGARITAPARC SA"**

Quito – Ecuador

Según los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre del 2018.

### 1. ANTECEDENTES.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, donde se establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios; en mi calidad de comisario de la Compañía "BAR RESTAURANT MARGARITAPARC SA", presento a ustedes señores Accionistas, el Informe de Comisario correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018.

### 2. ALCANCE Y DESARROLLO.

Nuestro trabajo ha sido diseñado para obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y revisar la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo mas no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno considerado como un todo.

Hemos obtenido la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2018.

Basadas en las disposiciones legales, he realizado los procedimientos y trabajo necesario a fin de emitir:

#### a. Cumplimiento de Resoluciones.



Nuestro resultado a la revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.

Nuestra revisión de los estados financieros y de libros sociales de la Compañía, me permiten indicar que no han existido situaciones relevantes que ameritan su revelación puesto que van de acuerdo a la normativa vigente en el Ecuador.

b. Control Interno.

El control interno es un proceso efectuado por la Administración de la Compañía que tiene por objeto salvaguardar y preservar los bienes de una institución, evitar desembolsos indebidos de fondos y ofrecer la seguridad de que no se contraerán obligaciones sin autorización.

El sistema de control interno se encuentra conformado por un conjunto de procedimientos (reglamentaciones y actividades) que interrelacionadas entre sí, tienen por objetivo salvaguardar los activos de la organización y verificar la confiabilidad de los datos contables.

Entre los objetivos del control interno tenemos:

- ✦ Proteger los activos de la organización evitando pérdidas por fraudes o negligencias.
- ✦ Asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables y extracontables, los cuales son utilizados por la dirección para la toma de decisiones
- ✦ Creación de normas y procedimientos internos.
- ✦ Promover y evaluar la seguridad, la calidad y la mejora continua.
- ✦ Garantiza el cumplimiento de leyes y los reglamentos internos y externos.

Con base a la evaluación efectuada al sistema de control interno, considero que los procedimientos y controles internos implementados por la Administración de la Compañía, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la organización.

📍 Av. Quito y Río Yamboya Edif. Valarezo Vargas 3er piso Ofic. 301-302 frente al Hotel del Toachi

📞 02 276 - 4141 / 02 276 - 4129 / 098 038 - 8572

🌐 [www.officesupport-ec.com](http://www.officesupport-ec.com)

✉ [rmcarrera@officesupport-ec.com](mailto:rmcarrera@officesupport-ec.com)



Adicionalmente hemos podido determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2018.

a. Situación Financiera.

**BALANCE GENERAL**

La composición del Balance General de la empresa "BAR RESTAURANT MARGARITAPARC SA" del año 2018 es la siguiente:

**"BAR RESTAURANT MARGARITAPARC SA"**

**ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL**

Del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2018

| Descripción         | Diciembre  |
|---------------------|------------|
| ACTIVO              | 106,016.38 |
| ACTIVO CORRIENTE    | 54,917.00  |
| DISPONIBLE          | 11,799.57  |
| EXIGIBLE            | 40,222.41  |
| REALIZABLE          | 2,795.02   |
| ANTICIPO            | 100        |
| ACTIVO LARGO PLAZO  | 51,099.38  |
| PASIVO              | 90,085.42  |
| PASIVO CORRIENTE    | 80,511.36  |
| PASIVO NO CORRIENTE | 9,622.34   |
| PASIVOS DIFERIDOS   | -48.28     |
| PATRIMONIO          | 15,930.86  |



INDICADORES FINANCIEROS.

| ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO      | FÓRMULA                                                            | ÍNDICE     |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------|
| ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO    | $\frac{\text{PASIVO CORRIENTE O CIRCULANTE}}{\text{PASIVO TOTAL}}$ | 0.89       |
| ENDEUDAMIENTO LARGO PLAZO    | $\frac{\text{DEUDA A LARGO PLAZO}}{\text{PASIVO TOTAL}}$           | 0.11       |
| ÍNDICE DE APALANCAMIENTO     | FÓRMULA                                                            | ÍNDICE     |
| APALANCAMIENTO DE PASIVO     | $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$                  | 0.81       |
| APALANCAMIENTO DE PATRIMONIO | $\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$                    | 0.11       |
| APALANCAMIENTO ESTRUCTURAL   | $\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{PASIVO TOTAL}}$                    | 0.13       |
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ           | FÓRMULA                                                            | ÍNDICE     |
| RAZÓN CORRIENTE              | $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$          | 0.73       |
| SOLIDEZ                      | $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$                  | 1.23       |
| CAPITAL DE TRABAJO           | $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$                | -21,094.76 |





## ESTADO DE RESULTADO

La composición del Estado de Resultados de la empresa "BAR RESTAURANT MARGARITASPARC SA." del año 2018 es la siguiente:

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: CONCEPTOS DE LA MATRIZ

- ✦ Ingresos Operacionales: Equivale al valor total de ingresos generados por las actividades principales de la Empresa.
- ✦ Ingresos no Operacionales: No son parte de los negocios diarios de una compañía, tales como el ingreso por intereses, inversiones, entre otros.
- ✦ Costos: Es el valor monetario de los consumos de factores que supone el ejercicio de una actividad económica destinada a la producción de un bien o servicio.
- ✦ Gastos Operacionales: Son disminuciones transitorias del patrimonio, ocasionadas por los esfuerzos financieros necesarios para obtener ingresos operacionales.
- ✦ Gastos No Operacionales: Son aquellos que no son necesarios para la obtención de los ingresos operacionales.

### BAR RESTAURANT MARGARITASPARC SA.

### ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2018

| Descripción               | Total      |
|---------------------------|------------|
| INGRESOS                  | 446,663.23 |
| INGRESOS OPERACIONALES    | 462,627.64 |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | 242.23     |
| COSTOS Y GASTOS           | 438,029.24 |
| COSTOS OPERACIONALES      | 136,844.23 |
| EGRESOS NO OPERACIONALES  | 300,982.30 |
| GASTOS DE VENTAS          | 200,433.89 |
| GASTOS DE ADMINISTRACION  | 100,548.41 |
| GASTOS NO DEDUCIBLES      | 7,227.02   |



## INDICADORES FINANCIEROS

| RENTABILIDAD                                                                                                                                              | FÓRMULA                                             | ÍNDICE |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------|
| MARGEN BRUTO                                                                                                                                              | $\frac{\text{UTILIDAD BRUTA}}{\text{VENTAS NETAS}}$ | 0.70   |
| Este índice refleja en términos porcentuales lo que representa la utilidad bruta frente a los ingresos operacionales netos en un mismo periodo de tiempo. |                                                     |        |
| RETORNO SOBRE ACTIVOS<br>ROA/ROI                                                                                                                          | $\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$  | 0.10   |
| Este índice revela la eficiencia con que emplean los activos de la empresa para generar utilidades.                                                       |                                                     |        |
| RETORNO SOBRE PATRIMONIO<br>ROE                                                                                                                           | $\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}}$    | 0.93   |
| Este índice indica la tasa de rendimiento obtenida por los propietarios del patrimonio en el año corriente.                                               |                                                     |        |
| ROTACIÓN DE CUENTAS POR<br>COBRAR                                                                                                                         | $\frac{\text{CXC CLIENTES}}{\text{VENTAS NETAS}}$   | 0.03   |
| Este índice mide el tiempo en el cuál se está recuperando la cartera                                                                                      |                                                     |        |

### 3. ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

#### 4 Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

#### 4 Responsabilidad del Comisario.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, hemos obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, hemos revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

También se ha revisado los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y de Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.



❖ Opinión sobre Cumplimiento.

En nuestra opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía "BAR RESTAURANT MARGARITAPARC SA.", al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, hemos podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

4 Informe sobre Cumplimiento con la Ley Laboral.

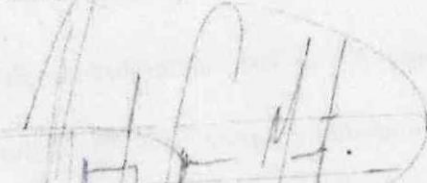
En cumplimiento de lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que la Compañía durante el ejercicio 2018 no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral.

4 Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías.

En mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Agradezco a la Administración de la Compañía "BAR RESTAURANT MARGARITAPARC SA.", por las facilidades brindadas para la realización del presente informe.

Atentamente,



Ing. Rodrigo Carrera, MBA  
RUC: 1715800593